

-.DECRETO Nº 208/2024.-

VISTO: La renuncia presentada por el Agente Municipal CALOSSO, Gabriel Nicolás; D.N.I. 43.810.228, en el día de la fecha, y;

CONSIDERANDO: Que el precitado agente municipal se encontraba bajo el Régimen de Personal Contratado de esta Municipalidad, contrato renovado desde el 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2024.

Que el día 25 de Octubre de 2024 notifica la decisión de desvincularse con la Municipalidad, a partir del día 22 de noviembre del corriente año, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Artículo 1º: ACÉPTASE LA RENUNCIA y DÉSE de baja de la Planta de Personal Contratado de esta Municipalidad, a partir del 22 de noviembre de 2024, al Sr. CALOSSO, GABRIEL NICOLÁS; D.N.I. 43.810.228 cuyo contrato tenía vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2024, por su renuncia al cargo.....

Artículo 2º: COMUNÍQUESE dicha determinación al Área de Recursos Humanos para que efectúe la liquidación del haber, aguinaldo proporcional y vacaciones no gozadas, en caso de corresponder, hasta la fecha precitada.....

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 25 de Octubre de 2024.-.-.-